



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de  
**Humanidades**  
UNSa

RES H N° 0118/24

SALTA, 08 MAR 2024

EXP 23/2024-FH-UNSA

**VISTO:**

Las convocatorias a la movilización y al paro internacional de mujeres, que se expresan en una serie de actividades de adhesión en el marco del DIA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES TRABAJADORAS en fecha 8 de marzo de 2024; y

**CONSIDERANDO:**

QUE el 8 de marzo se conmemora el Día Internacional de la Mujer, en recuerdo del asesinato de ciento veintinueve trabajadoras en la ciudad de Nueva York, luego que se declararan en huelga. El objetivo de dicha acción de protesta fue la búsqueda de una reducción de la jornada laboral a 10 horas, un salario igual al que percibían los hombres ya que realizaban las mismas tareas y por las malas condiciones de trabajo que padecían. El dueño de la fábrica ordenó cerrar las puertas del edificio para que las mujeres abandonaran el lugar. No obstante, el resultado fue la muerte de las obreras que se encontraban en el interior de la fábrica;

QUE en 1975, coincidiendo con el Año Internacional de la Mujer, las Naciones Unidas celebraron el Día Internacional de la Mujer por primera vez el 8 de marzo, en 1995 la Declaración y la Plataforma de Beijing, marcó una hoja de ruta histórica firmada por 189 gobiernos hace 20 años, que estableció la agenda para la materialización de los derechos de las mujeres;

QUE la conmemoración del 8 de Marzo busca recordar y potenciar la lucha de las mujeres por sus derechos laborales, sociales, políticos, sexuales y reproductivos, poniendo fin a la desigualdad frente a los hombres;

QUE el Día Internacional de la Mujer es una jornada de lucha mundial en la que se reclaman los derechos de todas las mujeres e identidades disidentes en todos los aspectos de su vida;

QUE las violencias de género, los femicidios y abusos sexuales que se vienen sucediendo ininterrumpidamente en el país y en nuestra provincia, merecen un repudio general y una intervención responsable del Estado provincial y Nacional, como ya se expresó en nuestra Facultad;

QUE nuestra Facultad cuenta y avanza hacia una política concreta de concientización y de erradicación de la violencia hacia las mujeres, que se expresa en la creación del Equipo de Género y Disidencias que funciona en el ámbito de la Facultad, y además, apoya los espacios de promoción, capacitación y fortalecimiento de los derechos de las mujeres y disidencias;





Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de  
**Humanidades**  
UNSa

RES.H.No. 0118/24

QUE la conmemoración del Día Internacional de la Mujer es propicia para reafirmar el carácter transversal y radical con que la problemática de género desafía al colectivo social y a las prácticas sociales y culturales, demandando de la política iniciativas emancipatorias, superadoras y renovadas;

QUE año tras año, el 8 de marzo, las mujeres de todo el mundo a través de diferentes manifestaciones reclaman nuevas reivindicaciones de derechos y una agenda feminista renovada en la lucha contra los mandatos y los estereotipos que constituyen el sustrato arcaico de mantenimiento de relaciones desiguales y violentas entre los géneros y contra las leyes que las discriminan;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- ADHERIR** y apoyar la convocatoria realizada para el próximo día 8 de Marzo, DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER, en la que se llevará a cabo una jornada mundial de lucha, y la convocatoria a un Paro Internacional, para continuar avanzando y fortaleciendo la organización de las mujeres y de la diversidad sexual con la perspectiva de defender los derechos ya consolidados y conquistar aquellos que aún faltan reconocer.

**ARTÍCULO 2°.- HÁGASE SABER** y comuníquese al Consejo Superior, Escuelas de la Facultad, áreas administrativas y de servicios de la Facultad, Sedes Regionales y Centro de Estudiantes de la Facultad de Humanidades.

Mg. ARIEL DURÁN  
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y  
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL  
Facultad de Humanidades - UNSa



Lic. GABRIELA CARETTA  
VICEDECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa